

Ibagué, 30 de noviembre de 2024

Comunicado de prensa 2606

## Alcaldesa lanzó línea de créditos sin intereses para combatir el ‘gota a gota’ en Ibagué

*La mandataria cumple así una de sus promesas de campaña con relación a ‘darle la mano’ y fortalecer los emprendimientos en la ciudad y combatir los préstamos con intereses exagerados.*

Con el propósito de apoyar a los emprendedores de la ciudad para fortalecer e impulsar el crecimiento de sus negocios, la Alcaldía de Ibagué a través de Infibagué inicia la ejecución de los ‘Inficréditos’. Un programa que renace bajo la prioridad de darle la ‘mano’, no solo a emprendimientos, sino además a los comerciantes damnificados por el incendio ocurrido en la calle 19.

La novedad y ventaja de esta estrategia recae en el subsidio de la tasa de interés. Por ejemplo, los intereses de los créditos entre \$300.000 y \$1.500.000, serán 100% pagados por la Administración de la alcaldesa Johana Aranda. Y los intereses de los préstamos otorgados entre \$1.500.000 y \$5.000.000 serán subsidiados en un 50% por el Gobierno Local.

Este programa apunta directamente a combatir en la ciudad, el sistema denominado popularmente, como ‘gota – gota’.

*“Este es un programa que lo habilitamos con mucho compromiso y mucho esfuerzo. Cada crédito desde 300.000 hasta 1.500.000 no paga intereses, los pagamos nosotros. Ustedes solo van y hacen que ese crédito sea posible solo llenando un formulario”, aseguró la mandataria local.*

### ¿Cómo puedo acceder?

Los interesados deberán presentar los documentos básicos que pide cualquier crédito. Sin embargo, no podrán estar reportados por castigo de cartera o en centrales de riesgo. Además, tendrán que acreditar que sus unidades de negocio llevan al menos 6 meses operando.

*“El programa nace de la necesidad de fortalecer el capital de trabajo y las inversiones de los microempresarios de la ciudad. Con estos préstamos se podrá fortalecer las unidades de negocio, las unidades productivas pequeñas y medianas; posicionar el emprendimiento en la ciudad de Ibagué y fomentar el empleo”,* dijo Edilberto Pava, gerente de Infibagué.

También es importante que los emprendedores tengan en cuenta que el plazo máximo para diferir el préstamo será de 18 meses, sumado a que, si se atrasan en el pago, perderán los beneficios de subsidio de los intereses.

*“Para el cumplimiento de esta estrategia, la Secretaría de Desarrollo Económico destinó 100 millones de pesos para el subsidio de la tasa de interés, mientras que Infibagué aportará \$250 millones para el capital”,* concluyó Pava.